**ACTA 851**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**JUNTA DIRECTIVA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

**Acta OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA, SESIÓN ORDINARIA efectuada miércoles 30 de abril del dos mil veinticinco,** convocada a las dieciocho horas, dando inicio a las dieciocho horas con trece minutos, realizada de manera híbrida en Oficina de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, en Sabanilla Montes de Oca, y por medio de la Plataforma Teams Office 365, con la presencia de: Presidencia, María Ortega Zamora; Vicepresidencia, Yuliana Navarro Fuentes; Secretaría de Actas, Julián Andrés Fonseca Salazar; Tesorería, Abigail Picado Mora; Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Monserrat Cartín Jiménez; Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales, Alexander Ortiz Monge; Secretaría de Vinculación Estudiantil; Liseth Graciela Garro Elizondo; Secretaría de Asuntos Deportivos Culturales y Recreativos Dennis Alexis Tello Núñez; la Secretaria de Capacitación Promoción y Divulgación Estudiantil, Christian Sandoval Mendoza. El Fiscal, Axell Paz Soza, se encuentra ausente. **CAPITULO UNO: INICIO DE SESIÓN. Artículo uno**. **Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía de la Federación.** La Presidente, María Ortega Zamora, da inicio a la sesión ochocientos cincuenta. **Artículo dos. Comprobación de quórum.** La Presidente, María Ortega Zamora comprueba que todas las personas, que conforman la Junta Directiva de la Federación, así como la Fiscalía

están presentes en sesión ochocientos cincuenta**. Artículo tres. Aprobación de Agenda ochocientos cincuenta.** La Presidente, María Ortega Zamora Salazar lee agenda de sesión ochocientos cincuenta que indica**: CAPITULO UNO: INICIO DE SESIÓN. Artículo uno.** Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia. **Artículo dos.** Comprobación de quórum. **Artículo tres.** Agenda ochocientos cincuenta y uno. **CAPITULO DOS: CORRESPONDENCIA. Artículo uno.** Trabajo de graduación Informática educativa. **Artículo dos.** Pronunciamiento del equipo del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación en respaldo a la Magister Mildred Acuña Sossa, Vicerrectora de Docencia de la Universidad Estatal a Distancia. **Artículo tres.** Problema con revisión de tarea. **Artículo cuatro.** Respuesta Ciencias Naturales. **CAPITULO TRES: PUNTOS A TRATAR. Artículo uno. Presidencia. Inciso uno.** Recordatorio de respuesta del oficio AI-cero cuatro siete-dos cero dos cinco / Auditoría Interna. **Inciso dos.** Segundo proceso de contestación de Jerry Campos Monge. Amparo de legalidad. **Inciso tres.** Consulta Documentos Tribunal Electoral Estudiantil. **Artículo dos. Secretaría de Vinculación Estudiantil. Inciso uno.** Acuerdo fechas importantes. Se somete a votación la aprobación de la agenda con la inclusión del artículo dos de correspondencia, inciso cuatro. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME. CAPITULO DOS: CORRESPONDENCIA. Artículo uno. Trabajo de graduación Informática educativa.** El Secretario de Actas, Julián Andrés Fonseca Salazar, proyecta y da lectura al siguiente correo: *“ Señores: Federación de Estudiantes Universidad Estatal a Distancia (UNED) Me llamo Luis Ángel Monge Murillo Cédula:205220369 Estimadas y estimados miembros de la Federación de Estudiantes: Reciban un cordial saludo. Mi nombre es Luis Ángel Monge Murillo,*

*estudiante activo de la carrera de Licenciatura en Informática Educativa en la UNED. Me dirijo a ustedes con el fin de solicitar su apoyo y orientación respecto a una situación que he venido enfrentando relacionada con el proceso de selección del Trabajo Final de Graduación (TFG). Según la normativa institucional vigente, la UNED ofrece a los estudiantes cuatro modalidades distintas para el desarrollo del TFG, lo cual valoro como una muestra del compromiso de la universidad con la diversidad de enfoques y contextos de aprendizaje. No obstante, en mi caso particular, me he encontrado con una restricción limitando de manera la posibilidad de escoger modalidad, permitiendo únicamente una única opción para todos los estudiantes, sin consideración de nuestras circunstancias, intereses o fortalezas académicas. Considero que esta restricción no solo contradice el espíritu de flexibilidad que caracteriza a la UNED, sino que también me coloca en una situación de desventaja e injusticia, al limitar mi derecho como estudiante a optar por la modalidad que mejor se ajuste a mis capacidades, intereses y contexto personal."*

La Presidente, María Ortega Zamora, comenta que el caso expuesto es muy específico, por lo que lo recomendable sería que el estudiante afectado exponga directamente su situación a los encargados de la carrera, ya que esto no está en manos de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia.

**PUNTO INFORMATIVO. Artículo dos. Pronunciamiento del equipo del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación en respaldo a la Magister Mildred Acuña Sossa, Vicerrectora de Docencia de la Universidad Estatal a Distancia.**

El Secretario de Actas, Julián Andrés Fonseca Salazar, proyecta y da lectura al siguiente correo: *"PARA: Señores y señoras personas concejales Consejo Universitario Universidad Estatal a Distancia (UNED) Señoras y señores, personas vicerrectoras Consejo de Rectoría Universidad Estatal a Distancia (UNED) Señores*

*y señoras Federación de Estudiantes Universidad Estatal a Distancia (UNED) Señoras y señores, personas funcionarias Universidad Estatal a Distancia (UNED) DE: Dr. Juan Carlos Quirós Loría, coordinador. Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE) ASUNTO: PRONUNCIAMIENTO DEL EQUIPO DEL PROGRAMA DE APOYO CURRICULAR Y EVALUACIÓN (PACE) EN RESPALDO A LA MAG. MILDRED ACUÑA SOSSA, VICERRECTORA DE DOCENCIA DE LA UNED FECHA: 22 de abril de 2025. PACE/172/2025 Desde el equipo del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación (PACE) de la Universidad Estatal a Distancia, queremos manifestar públicamente nuestro respaldo y reconocimiento a la labor de la Dra. Mildred Acuña Sossa, actual Vicerrectora de Docencia, ante los recientes señalamientos emitidos en el comunicado de la Asamblea General de la FEUNED en el Oficio FEU0466-2025, del 29 de marzo del presente año. A lo largo de su gestión, la doctora Acuña Sossa ha demostrado un compromiso firme con el fortalecimiento de la docencia, la mejora de los procesos formativos y el bienestar de la comunidad estudiantil. Su apertura al diálogo, su disposición para construir en colectivo y su respeto por los procesos académicos y humanos han sido pilares fundamentales de su liderazgo. Lamentamos profundamente que se emitan juicios que no reflejan la complejidad del quehacer institucional ni el espíritu colaborativo con el que muchas personas trabajamos diariamente para mejorar la educación pública a distancia. Reconocemos en doña Mildred una mujer íntegra, sensible y comprometida con una visión de universidad inclusiva, crítica y transformadora. Su acompañamiento ha sido clave para el desarrollo de procesos innovadores y participativos en el ámbito de la docencia universitaria. Reiteramos nuestro apoyo a su persona y a su gestión, seguros de que el camino para construir una universidad mejor se fortalece en el respeto, la*

*escucha activa y el trabajo conjunto. Agradeciendo su atención, Sr. Adib Alcázar Sánchez 113440373 Mag. Ralph Araya Méndez 110130245 Mag. Damián Fernández Soto 110870595 Mag, Laura Jiménez Aragón 107000824 Licda. Ofelia Méndez Ocampo 107470494 Sra. Evelyn Morales Jiménez 701870843 Dr. Juan Carlos Quirós Loría 106530242 Mag. Gabriela Ramírez Acuña 109650686 Mag. Jenny Rivera Sánchez 601870444 Mag. Paola Rivera Sánchez 109990763 Mag. Natalia Salas Quirós 109840066 Mag. Carolina Tencio Blanco 111050867 Mag.Karen Umaña Marín 113850421 Mag. José Pablo Zárate Montero109080962".*

**PUNTO INFORMATIVO. Artículo tres. Problema con revisión de tarea.** El Secretario de Actas, Julián Andrés Fonseca Salazar, proyecta y da lectura al siguiente correo: *"Estimados: Muy respetuosamente me dirijo a ustedes para exponer mi caso. Soy María Fernanda Taleno Cadrano, de la sede de San Carlos, en la carrera de Administración de Empresas. Tuve un problema relacionado con la revisión de una tarea. A pesar de que proporcioné una foto como evidencia de que cumplí con el trabajo correspondiente, el profesor a cargo no me brindó ninguna solución, limitándose únicamente a decirme que no había nada que hacer. Cabe resaltar que esta situación me afecta gravemente, ya que la pérdida de esta tarea implica perder el curso completo. Me parece injusto que, aun presentando pruebas claras que respaldan mi responsabilidad como estudiante, no se haya tomado en cuenta mi evidencia para resolver el inconveniente. Por lo anterior, solicito respetuosamente que se reconsidere mi situación o que se me brinde una alternativa que permita valorar de manera justa mi situación. Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención brindada y quedo atento a cualquier comentario. Saludos cordiales,".* La estudiante afectada adjunta pantallazos en donde se evidencia que el intento de la asignación fue finalizado en la fecha

correspondiente, y le envió al profesor un mensaje en la plataforma en el cual se lee: *"MARIA FERNANDA TALENO CADRANO Para: ISRAEL DE JESUS ORTIZ ROBLES Estimado profesor Ortiz: Espero se encuentre muy bien. Le escribo para comentarle que recientemente revisé la calificación de la Tarea 4, pero noté que aparece como si no la hubiera realizado. Por eso quería consultarle si hubo algún inconveniente con la entrega o si se presentó algún error en la plataforma. Estoy seguro de haber completado la tarea, así que agradecería mucho si pudiera revisar el caso o indicarme cómo proceder. Quedo atento a su respuesta. Muchas gracias de antemano. Saludos cordiales, María Fernanda Taleno Cadrano mftaleno@uned.cr"* A lo que la respuesta del profesor fue la siguiente: *"ISRAEL DE JESUS ORTIZ ROBLES Para: MARIA FERNANDA TALENO CADRANO Lo siento pero conversé con el director de cátedra y me indica que esa foto no es evidencia suficiente.".* La Presidente, María Ortega Zamora, indica que la estudiante afectada debe continuar el debido proceso a las instancias y a través de los medios correspondientes, lo cual le indicará el Secretario de Actas, Julián Andrés Fonseca Salazar, a través de un correo electrónico. **Artículo cuatro. Respuesta Ciencias Naturales.** El Secretario de Actas, Julián Andrés Fonseca Salazar, proyecta y da lectura al siguiente correo: *"Buen día, Realizo una corrección con respecto a la Estudiante Yesenia María Corrales Mendoza. La estudiante es la Representante Estudiantil de la Comisión de AutoEvaluación de la Carrera Enseñanza de las Ciencias Naturales de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, UNED. M.Sc. Benjamín Álvarez Garay Coordinador Académico SIUA-UNED Vicerrectoría de Docencia Escuela de Ciencias Exactas y Naturales".* Se proyectan los siguientes correos relacionados: *"Buen día, Gusto en saludarles estimada Federación de Estudiantes UNED. Por parte de la Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIUA), se*

*está enviando la invitación a la Estudiante Yesenia Maria Corrales Mendoza (ver correo abajo), quién es la Presidente Asociación de Estudiantes de Ciencias Naturales para participar en las actividades en el marco del 18 aniversario del SIUA. Agradezco el apoyo que le puedan brindar a la Estudiante Yesenia Corrales Mendoza."* Respuesta de la estudiante a la invitación realizada: *"De: Yesenia Maria Corrales Mendoza ymcorrales@uned.cr Enviado: lunes, 21 de abril de 2025 11:04 Para: Sede Interuniversitaria siu@conare.ac.cr Asunto: Re: Invitación conmemoración 18o aniversario SIUA. Buenos días, espero se encuentren bien Sería un gusto participar en la actividad, solo me gustaría una aclaración con respecto a la actividad. Yo soy representante estudiantil de CAE de la escuela de enseñanza de las ciencias naturales y estoy en la ESEN de la carrera como representante estudiantil. Cuento con el apoyo para gastos de la actividad, por parte de la federación de estudiantes, en este caso si se debe copiar a la federación en la invitación para poder tramitar y asistir. Quedó a la espera."* Y el correo de la invitación a la actividad mencionada: *"Srta. Yesenia Corrales Mendoza, Presidenta, Asociación Estudiantes de Ciencias Naturales Estimada representante estudiantil: Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para extenderles una cordial invitación a las actividades conmemorativas del 18° aniversario de la Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIUA). Adjunto a este correo encontrarán el programa con el detalle de las actividades planificadas. Agradecemos confirmar su participación completando el formulario correspondiente, al cual podrá acceder mediante el código QR incluido en la invitación adjunta o bien a través del siguiente enlace: https://forms.office.com/r/qTHknfWfQG En caso de contar con el honor de su presencia, les rogamos confirmar su asistencia a más tardar el 30 de abril del 2025. Atentamente, Benjamín Álvarez Garay"* Se proyecta y lee además el correo enviado

por el señor Benjamín Álvarez Garay a la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia: *“Buen día, Gusto en saludarles estimada Federación de Estudiantes UNED. Por parte de la Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIUA), se está enviando la invitación a la Estudiante Yesenia María Corrales Mendoza (ver correo abajo), quién es la Presidente Asociación de Estudiantes de Ciencias Naturales para participar en las actividades en el marco del 18 aniversario del SIUA. Agradezco el apoyo que le puedan brindar a la Estudiante Yesenia Corrales Mendoza. Saludos. EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES LA SEDE INTERUNIVERSITARIA DE ALAJUELA- les invitan a las actividades en el marco del: 18 ANIVERSARIO SIUA Sede interuniversitaria Alajuela 7 y 8 de mayo del 2025 Auditorio, Sede Central 8:00a.m. a 12:00 m.d. Auditorio Sede Central Universidad Técnica Nacional (Módulo 1) 7 de mayo del 2025 El pasado, aportes y retos de la SIUA Tema: 8:00a.m. Su historia, génesis 9:00a.m. - 9:30 a.m. Registro de asistencia y refrigerio Inauguración del evento 9:30a.m. - 10:30a.m. Conferencia Inaugural "El camino de la SIUA desde sus inicios" 10:30a.m. - 10:45 am. Acto Cultural 10:45 a.m. - 11:45 a.m. Conversatorio: "Memorias de la SIUA: Retrospectiva y desafios futuros" Cierre: 11:45 a.m. - 12:00 m.d. Sintesis de la actividad y despedida”.* Comenta la Presidente, Yuliana Navarro Fuentes, que, luego de revisar la agenda e invitación a la actividad, se verifica que la estudiante Yesenia Corrales Mendoza, no está recibiendo una convocatoria relacionada a la representación estudiantil, y que tampoco va a tener una participación o espacio para exponer temas relacionados a su representación en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales. Se somete a votación dar respuesta al correo indicando que la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia brinda viáticos a sus representantes estudiantiles para actividades

convocadas de las representaciones en las que están nombradas o las convocadas por la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, por lo que no corresponde el apoyo de viáticos para la actividad de la Sede Interuniversitaria de Alajuela. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME. CAPITULO TRES: PUNTOS A TRATAR. Artículo uno. Presidencia. Inciso uno. Recordatorio de respuesta del oficio AI-cero cuatro siete-dos cero dos cinco / Auditoría Interna.** La Presidente, María Ortega Zamora, comenta que recibieron la consulta de Auditoría Interna sobre si ya aplicaron las medidas sobre el registro de las Asociaciones adscritas a la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, lo cual ya se comenzó a implementar en la Asamblea General de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia realizada en noviembre del dos mil veinticuatro. El Secretario de Actas, Julián Andrés Fonseca Salazar, realizará el oficio respectivo dando respuesta a lo requerido. **PUNTO INFORMATIVO. Inciso dos. Segundo proceso de contestación de Jerry. Amparo de legalidad.** La Presidente, María Ortega Zamora, comenta que hay un proceso interpuesto por el señor Jerry Campos Monge, al cual hay que darle respuesta ya que llegó la semana pasada; indica que ya se realizaron las consultas y se puede continuar con el proceso y justificar la contratación del mismo abogado que ya está llevando el caso. Se somete a votación iniciar el proceso de contratación de asesoría legal para dar respuesta al recurso amparo de legalidad interpuesto por Jerry Campos Monge. Se aprueba por unanimidad. **Inciso tres. Consulta Documentos Tribunal Electoral Estudiantil.** La Presidente, María Ortega Zamora, comenta que están en espera de la información que el Tribunal Electoral Estudiantil iba a brindar para poder adjuntarlo al documento que deberían de estar trabajando para esclarecer el tema con el último oficio enviado por la

Fiscalía de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia al Tribunal Electoral Estudiantil. **PUNTO INFORMATIVO. Artículo dos. Secretaría de Vinculación Estudiantil. Inciso uno. Acuerdo fechas importantes.** La Secretaria de Vinculación Estudiantil, Liseth Graciela Garro Elizondo, comenta que, para evitar que las Asociaciones adscritas a la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia aleguen desconocimiento sobre las fechas de entrega de los borradores y los documentos definitivos del Plan Operativo Anual, creó un oficio para comunicarles las fechas en que deben presentarlo, el cual se proyecta y se lee: *" UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES PARA: Asociaciones adscritas a la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia DE: Secretaria de Vinculación Estudiantil de la FEUNED. ASUNTO: Plan de Desconcentración presupuestaria (Plan Operativo Anual). FECHA: 28 de abril del 2025. CÓDIGO: FEU-0000-2024. Reciban un cordial saludo. Le transcribo acuerdo tomado en Sesión Ordinaria, número (colocar número de Sesión […] Considerando: a. Lo dictado en el Reglamento De La Desconcentración Presupuestaria Para El Fortalecimiento Del Movimiento Estudiantil Por Medio De Las Asociaciones De Estudiantes Adscritas a la FEUNED en los artículos 5, 6, 7 y 14 que dice lo siguiente: Artículo 5: De la Confección del Plan de Desconcentración Presupuestaria, el Plan de Trabajo Anual y su Presentación. Las Asociaciones de Estudiantes elaborarán el borrador del Plan de Desconcentración Presupuestaria y el Plan de Trabajo Anual del próximo año tomando en cuenta el listado de partidas a desconcentrar, emitido por la FEUNED. El Plan de Desconcentración Presupuestaria incluirá número de partida y subpartida, monto presupuestado y la justificación de los gastos proyectados e incorporados en el Presupuesto. Este borrador será enviado a tesorería en forma*

*digital a más tardar el 31 de julio de cada año. Por cada gasto proyectado deberá existir una especificación del detalle de cada solicitud de compra y justificación del por qué y para qué se harán las Solicitudes de Ejecución Presupuestaria. El Plan de Desconcentración Presupuestaria, Plan de Trabajo Anual y copia del acta donde fue aprobado el plan elaborado por las Asociaciones de manera definitiva, deberá ser enviado por escrito a más tardar el 15 de setiembre de cada año a la Junta Directiva de la FEUNED. Artículo 6: De la Aprobación del Plan de Desconcentración Presupuestaria y el Plan de Trabajo Anual. Las Asociaciones de Estudiantes remitirán a la Junta Directiva de la FEUNED mediante acuerdo, el Plan de Trabajo Anual y el Plan de Desconcentración Presupuestaria para ser discutidos, reformados, rechazados o aprobados. La Junta Directiva de la FEUNED tendrá plazo hasta el 31 de octubre de cada año para remitir a las asociaciones, los acuerdos finales sobre los planes de desconcentración presupuestaria para el año siguiente. Artículo 7: Falta de presentación del plan de desconcentración La Tesorería y la Secretaría de Vinculación Estudiantil de la FEUNED analizarán en conjunto la situación de cada asociación que no presente el borrador del Plan de Desconcentración Presupuestaria, con el fin de investigar las razones por las cuales no se presentó. En caso de que los miembros de la Asociación de Estudiantes desconozcan los procedimientos, es obligación de la Tesorería y de la Secretaría de Proyectos de la FEUNED orientar a la asociación para la correcta elaboración del documento. Estas dos instancias deberán realizar la investigación y colaborar en la correcta elaboración a más tardar el 31 de agosto de cada año. Artículo 14: Del informe de labores de las Asociaciones. Las asociaciones de estudiantes de centros universitarios deberán presentar un informe de labores general, informe que harán del conocimiento de la comunidad estudiantil y de la Federación de*

*Estudiantes. Deberán presentarlo a más tardar el 30 de junio de cada año, referente a la gestión realizada el año anterior, especificando los logros alcanzados. Se acuerda: 1- Comunicar a las asociaciones las fechas importantes relacionadas al Plan de Desconcentración Presupuestaria 2026 y los demás documentos concernientes a las gestiones anuales, las cuales son las siguientes: Fecha de inicio de la recepción de documentos Fecha de cierre de recepción de documentos Entrega del informe de labores anual 2024 de la asociación 30 de junio del 2025 Borrador del Plan de Desconcentración Presupuestaria 2026 y del plan de trabajo anual 2026 31 de julio del 2025 Plan de Desconcentración Presupuestaria definitivo 2026 15 de setiembre de 2025 2- La fecha límite para que la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal A Distancia remita los acuerdos finales es el 31 de octubre del 2025. 3- El informe de labores se debe remitir antes de la fecha limite a la Secretaria de Vinculación estudiantil desde el correo de la asociación. 4- Estos documentos pertinentes a el borrador, plan de trabajo y Plan de Desconcentración Presupuestaria definitivo deben ser remitidos a la Tesorería de la FEUNED en el periodo establecido de no realizarlo se aplicará lo establecido en el artículo 7 del Reglamento de desconcentración presupuestaria"* La Secretaria de Vinculación Estudiantil; Liseth Graciela Garro Elizondo, comenta que le parece la mejor opción que este informe por parte de las Asociaciones adscritas a la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia sea remitido a su Secretaría y no a la Tesorería, dada la alta carga de trabajo que esta maneja; además comenta que contó con la colaboración de la Vicepresidencia y de la Fiscalía de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia con el tema de fechas dispuestas para la entrega de los documentos mencionados según Reglamentos vigentes. La

Presidente, María Ortega Zamora, le recomienda únicamente eliminar la fecha de inicio de entrega y que les deje claro a las Asociaciones adscritas a la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia que, después de la fecha límite establecida, no se recibirá el Plan Operativo Anual. Además, comenta que no es necesario que se le copie a la Fiscalía de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia de cada uno de los Planes Anuales Operativos, sino que, cuando la Secretaría de Vinculación Estudiantil realice el informe para presentarlo a la Junta directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, se le haga llegar este, mediante la toma de un acuerdo, a la Fiscalía de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia para su conocimiento. Se somete a votación la aprobación del acuerdo presentado por la Secretaria de Vinculación Estudiantil, Liseth Graciela Garro Elizondo, para comunicarle a las Asociaciones adscritas a la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia sobre los plazos de entrega de los Planes Operativos Anuales, y que será su Secretaría quien se encargue de la recepción de estos. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME. SE TOMA NOTA. Cierre de sesión.** Al ser diecinueve horas con veinte minutos se da por concluida la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Presidencia, María Ortega Zamora Vicepresidencia, Yuliana Navarro Fuentes; Secretaría de Actas, Julián Andrés Fonseca Salazar; Tesorería, Abigail Picado Mora; Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Monserrat Cartín Jiménez. Secretaría de Capacitación Promoción y Divulgación Christian Sandoval Mendoza; Secretaría de Vinculación Estudiantil; Liseth Graciela Garro Elizondo; Secretaría de Asuntos Deportivos Culturales Recreativos; Dennis Alexis Tello Núñez y Fiscalía Axell Paz Soza**.**

María Ortega Zamora

**Presidencia FEUNED**

Julián Andrés Fonseca Salazar

**Secretaría de Actas**